



ANUNCIO de 19 de noviembre de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente n.º EI-2011-0325, relativo a subvención para el empleo indefinido. (2012083632)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de resolución de denegación, al interesado, El Pichón 2009, CB, relativa al expediente EI-2011-0325, sobre subvención acogida a la línea de subvenciones para fomento de la contratación indefinida de trabajadores, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de la Resolución de fecha 02/03/2012:

“RESOLUCIÓN

Denegar a la empresa “El Pichón 2009, CB” con CIF/NIF E10398329, la ayuda solicitada al amparo del Decreto 177/2010, de 30 de julio, modificado por el Decreto 286/2011, de 25 de noviembre, por no cumplir los requisitos reglamentariamente establecidos.

Notifíquese al interesado la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, haciéndole saber que frente a ella podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Empleo, Empresa e Innovación, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con el artículo 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 2 de marzo de 2012. El Director General de Empleo. (PD Resolución de 10 de octubre de 2011 DOE n.º 205, de 25 de octubre). Pedro Pinilla Piñero”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 19 de noviembre de 2012. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.

• • •

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente n.º EE-0166-08, relativo a subvención para el fomento del empleo estable. (2012083616)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de resolución de revocación, al interesado, Negocios Cacerños, SL, relativa al expediente EE-0166-08, sobre subvención acogida a la línea de subvenciones para fomento de la contratación indefinida de trabajadores, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,